



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

## DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 15 de abril de 2026.

Ref. Licitación Abreviada N° 4/2026  
Acondicionamiento y renovación de tableros eléctricos en  
Edificio Central de la DGI

### *Circular N° 1*

**A) Se procede a comunicar los ajustes al Pliego de Condiciones Particulares que se detallan a continuación:**

**A1** – En el ANEXO VII – Planilla de cotización, se suprime la línea Renovación de tablero Piso 7.5 Entrepiso Núcleo 2.

**A2** – Se suprime el punto 2 – CONDICIONES ESPECIFICAS de la Parte II del Pliego, quedando redactado de la siguiente forma:

#### **2- CONDICIONES ESPECIFICAS**

El adjudicatario realizará un relevamiento meticuloso de los tableros a actualizar en cuanto a dimensiones de los nichos, ubicación de las líneas de alimentación, cantidad y ubicación de las derivaciones, etc.

En los tableros del Piso 10 – Sala de máquinas del Núcleo 3, los trabajos a realizar serán la renovación total de ambos tableros, sustituyendo los mismos por un nuevo tablero que unifique los anteriores. Se sustituirán todas las llaves de protección a excepción de la llave monoblock general que actualmente corta ambos tableros, la cual se mantendrá en el circuito, pero fuera del nuevo tablero, a efectos de utilizarla como interruptor de corte general de la línea. Aguas abajo de la llave monoblock, dentro del nuevo tablero se deberá instalar una llave diferencial general. El gabinete podrá o no ser estanco. En caso que no sea estanco, el adjudicatario deberá instalar una plancha acrílica a nivel superior sobre el nuevo tablero, para protegerlo ante posibles caídas de agua. Además, en ambos casos deberá instalar una plancha acrílica adicional sobre el nivel del interruptor de corte general monoblock para proteger la misma debido a que quedará por fuera del nuevo tablero unificado.

Deberán utilizar todos aquellos materiales que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación y para el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Se suministrarán e instalarán nuevos gabinetes de plástico aptos para riel DIN, con frente muerto bisagrado, los cuales se instalarán dentro de los gabinetes metálicos existentes (deberán caber dentro de los nichos actuales con la puerta metálica actual cerrada).



Para los gabinetes de todos los tableros a excepción de los correspondientes a piso 10, se tomará válido también reemplazar los frentes muertos correspondientes a los gabinetes metálicos existentes en vez de montar un nuevo gabinete dentro del gabinete metálico.

Se colocarán etiquetas de acrílico identificando el circuito al que pertenece cada llave, utilizando la nomenclatura actual o en ausencia de la misma la indicada por DGI.

Se desmontarán todos los interruptores y llaves termomagnéticas existentes, monofásicas y trifásicas, y se colocarán interruptores automáticos nuevos, termomagnéticos de la misma capacidad de los existentes y llave general diferencial en la misma capacidad o inmediatamente superior. Si el tablero no contara con llave diferencial, el adjudicatario deberá instalar una llave general diferencial proyectando la capacidad de la misma.

En caso que al instalar nuevas llaves diferenciales en los tableros se activen las mismas por existir problemas de fugas provenientes de las instalaciones actuales, se instalará un bypass provisorio en la diferencial cuyo objetivo será mantener los tableros en funcionamiento hasta que se detecte y repare la falla en la derivación.

En caso de que la capacidad de los interruptores actuales no sea visible, el adjudicatario deberá realizar una auditoría y proyectar esa parte del sistema a efectos de colocar la llave y cableados que mejor se adecúen al consumo actual.

En el caso que se encuentre que una llave actual está sobredimensionada respecto a la sección del cableado de la derivación correspondiente, el adjudicatario deberá medir el consumo de dicha derivación en horario normal para determinar el pico máximo de consumo y en caso que la sección del cable sea adecuada para ese consumo, deberá colocar una llave con capacidad acorde a la sección del cable actual.

No se reemplazarán interruptores que no estén actualmente conectados a ninguna derivación, en este caso, de ser posible, se dejará espacio en el riel DIN para poder colocar más llaves a futuro de ser necesario. Los rieles deberán contar con espacio libre de reserva de por lo menos un 20% de la capacidad del tablero.

Todos los cables (distribución de corriente, derivaciones, de protección, etc.) llevarán terminales de acuerdo a su sección.

Se instalarán sistemas de distribución mediante peines de conexión aislados y borneras de tierra normalizadas.

La alimentación de los interruptores monofásicos se realizará mediante peines trifásicos, de forma de distribuir la carga.

Se preverá un bloque de bornes para riel DIN tipo tornillo y morsa para la conexión de los conductores de protección.

Las conexiones a las derivaciones también se realizarán por medio de borneras para riel DIN tipo tornillo y morsa.



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

La ubicación de las borneras será próxima a la ubicación de las derivaciones. No se aceptará la realización de empalmes en las derivaciones.

Las instalaciones son 230 V, 50 Hz, trifásicas (sin neutro).

**A3** – Se agrega al final del punto 2.1- Derivaciones a líneas de emergencia de la Parte II del Pliego el siguiente párrafo:

El adjudicatario deberá realizar los calados correspondientes a frentes de tableros existentes en caso de ser necesario para instalar las llaves correspondientes.

**A4** – Se agrega el siguiente punto al final del punto 2 – Condiciones Específicas de la Parte II – Especificaciones Técnicas:

### **2.5 Imprevistos**

Se considera un rubro de imprevistos de hasta un 10% del total de los trabajos, los cuales serán abonados solo en aquellos casos que la Dirección de Obra lo solicite fundadamente y la D.G.I. lo autorice.

**B) Se responde a consultas realizadas por posibles oferentes:**

#### **Pregunta 1:**

*“Buenos días, tuvimos una confusión respecto a la hora de la visita para la LA 4/2026 que se realizó en el día de hoy a las 11 horas.*

*Por ese motivo, los consulto si es posible coordinar una visita para otro día.”*

#### **Pregunta 2:**

*“Como interesados oferentes y no habiendo podido concurrir a la visita obligatoria, solicitamos la posibilidad de una nueva visita.”*

#### **Respuesta a pregunta 1 y 2:**

No es posible aceptar la solicitud.

Saluda atentamente,

Encargada (I) de la Sección  
Contrataciones y Adquisiciones

  
Cra. Virginia Bregante